



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2026-0117

**“Adquisición de Equipos y Materiales
Para la Brigada de Emergencia del
INFOTEP”.**

01 de Octubre, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

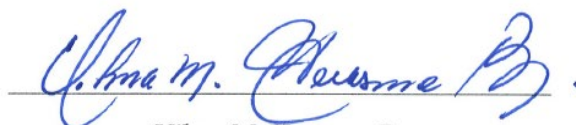
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista Responsable:** Jenny. C. Perdomo
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** Jenny.perdomo@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2895



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada de la: **“Adquisición de Equipos y Materiales Para Brigada de Emergencia del INFOTEP”**.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$1,780,000.00**.

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la “Adquisición de Equipos y Materiales Para Brigada de Emergencia en INFOTEP”. de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: **42190000** - Productos de centro médico Equipo médico, accesorios y suministros **42170000** - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo **42171608**-Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia **42172101** - Desfibriladores externos automatizados o paletas duras **42171609** - Correas de retención o espinales para servicios médicos de emergencia aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	1	CAMILLA DE TRAUMA + ARNES TIPO ARAÑA Ancho: 45 cm, Alto: 6.5 cm, Largo total: 180 cm. Polietileno de alta densidad, resistente a impactos y fácil de desinfectar. Soporta entre 130 y 142 kg. Color: Naranja (alta visibilidad). Peso del producto: 7 kg.	Unidad	20
	2	INMOBILIZADOR DE CABEZA 40 x 26 x 16 cm. Material: Plástico de alta densidad. Revestimiento: Superficie impermeable, fácil de limpiar y mantener. Color: Rojo, Compatibilidad: camilla cuchara y camilla PE.	Unidad	20
	3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO Tipo bolsa-válvula-mascarilla (BVM) Altura: 1.70 m – 1.80 m Ancho total desplegado: 1.80 m – 2.00 m Ancho por cuerpo: 60 cm – 66 cm. Material del balón: Silicona médica de alta calidad y PVC libre de látex. Capacidad del balón: 1600 ml. Válvula: Unidireccional con válvula de sobrepresión incorporada. Mascarilla: Tamaño adulto, anatómica y transparente. Reservorio de oxígeno: 2500 ml de capacidad. Uso: Reutilizable, esterilizable en autoclave hasta 134°C.	Unidad	10
	4	GABINETE PARA DESFIBRILADOR 14.8 x 14 x 8.5, Metal Color Blanco. Puerta: Cristal en la parte delantera para fácil visualización del desfibrilador con mango de metal. Acabado: Pintura electrostática horneada para mayor resistencia y durabilidad.	Unidad	10

	5	DESFIBRILADOR Forma de onda: bifásica rectilínea. Rango de medición de la impedancia del paciente: 0 a 300 ohmios, Tamaño: 2,6" x 1,3"; 6,6 cm x 3,3 cm, pantalla: LCD, Selección de la energía: selección automática preprogramada (120J, 150J, 200J). Tiempo de carga: menos de 10 segundos con baterías nuevas. Tiempo de retención de carga del desfibrilador: 30 segundos. Profundidad: de 3/4" a 3,5"; De 1,9 a 8,9 cm. CPR-D-padz Vida útil: 5 años, Gel conductor: hidrogel polímero, Elemento conductor: estaño, Embalaje: bolsa laminada de múltiples capas, Clase de impedancia: baja, Longitud del cable: 48 pulgadas (1,2 m).	Unidad	8
	6	DECIBELIMETRO DIGITAL PORTATIL Tipo: Sonómetro digital portátil, Clase 2. Norma de referencia: IEC 61672-1, Clase 2, o equivalente reconocido. Rango de medición: mínimo 30 a 130 dB. Resolución: 0.1 dB. Precisión: ±1.5 dB o mejor. Ponderación de frecuencia: A y Ponderación temporal: Fast (rápida) y Slow (lenta). Frecuencia de medición: aproximadamente 31.5 Hz a 8 kHz, como mínimo. Función MAX/MIN y retención de lectura (Hold). Indicador de sobrecarga y rango insuficiente. Pantalla digital LCD de fácil lectura, Micrófono de condensador de aproximadamente 1/2 pulgada, Función de auto-rango o selección de rangos de medición. Alimentación mediante baterías recargables. Certificado de calibración del fabricante	Unidad	8
	7	ARNES TIPO ARAÑA: Arnés tipo araña para camilla de trauma: sistema de sujeción multipunto fabricado en cintas de alta resistencia, regulables y de fácil ajuste, conectores de liberación rápida, resistente, lavable, de fácil desinfección y compatible con camillas de trauma de uso convencional. Incluye documentación técnica e instrucciones de uso del fabricante.	Unidad	20

	8	BOTIQUIN PORTATIL TIPO BULTO: Tela resistente a la abrasión, al agua y de alta durabilidad. Rojo con franjas reflectantes amarillas de alta visibilidad. Peso del producto: (vacío): 1.8 kg aprox. Bolsillos múltiples con sistema de velcro y/o elásticos con separadores modulares para clasificación de insumos. Contenido: Vendajes elásticos de tamaño mediado (2 paquetes) Gasas estériles 4 x 4 (2 paquetes) Curitas (1 paquete de 30) Z/O (Esparadrapos 2x 10 y das) Tijeras de punta roma Pinzas Férula de dedo Baja lengua / Establillador (10 tablillas)Torniquete para Presionar Desinfectantes Ungüento antibiótico para quemaduras y heridas menores Solución de yodo para limpieza de heridas Jabón desinfectante isopropílico de 4 onz Termómetro Digital Manual de Primeros auxilios y números de contacto de emergencia guantes estériles (4 pares) paquete de algodón (2 paquetes).	Unidad	10
--	---	---	--------	----

III. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- a. **Tiempo de entrega:** inmediata, después de colocada la orden de compras.
- b. **Lugar de entrega de bienes:**

En el Almacén Nacional del INFOTEP, ubicado en la Carretera Duarte vieja, casi esquina Isabel Aguiar, en el sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

[https://www.google.com/maps/dir//Almacen+\(Infotep\),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239](https://www.google.com/maps/dir//Almacen+(Infotep),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239)

- Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:
 1. **Omar Batista (Enc. De Almacén Nacional)**
Teléfono: 809-566-4161; Ext. 3501
Flota: 829-961-3611
Correo: obatista@infotep.gob.do
 2. **Dionys Silverio**
Teléfono: 809-566-4161 Ext. 2851
Correo: dsmateo@infotep.gob.do

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	01/10/2026 11:00  *
Acto de asignación de riesgo	 *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	5/10/2026 11:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	6/10/2026 11:00  *
Presentación de Oferta Económica	07/10/2026 11:00  * Sugerir restantes fech
Apertura Oferta Económica	07/10/2026 11:01  *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	09/10/2026 13:00  *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	13/10/2026 13:00  *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	 *
Acto de Adjudicación	14/10/2026 12:00  *
Notificación de Adjudicación	15/10/2026 12:00  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	 *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/10/2026 12:00  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/10/2026 12:10  *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días  *

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o, de ser una persona jurídica, la firma del representante legal, y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N., en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

VI. DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en la presente ley y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse mediante sobres sellados y separados:
 1. Oferta técnica. El sobre de la oferta técnica se denominará: “*Sobre A*”
 2. Oferta económica. El sobre de la oferta económica se denominará: “*Sobre B*”

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)
- Firma del (la) representante legal
- Departamento de Compras y Contrataciones
- INFOTEP
- Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"
- Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0117

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

• DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **42190000** - Productos de centro médico Equipo médico, accesorios y suministros **42170000** - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo **42171608**-Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia **42172101** - Desfibriladores externos automatizados o paletas duras **42171609** - Correas de retención o espinales para servicios médicos de emergencia aplicable a este procedimiento de selección

4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente, manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
12. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. Ficha Técnica de los bienes a ofrecer. Es imprescindible anexar un documento con las imágenes claras y a color de los productos ofertados, que coincidan con la descripción de lo solicitado en Especificaciones Técnicas. **(NO SUBSANABLE)**
2. Carta de Compromiso de entrega y disponibilidad de los bienes ofertados.
3. Garantía mínima de 1 año de todos los Equipos/Herramientas en piezas y servicios.
4. Carta compromiso, en donde el oferente se compromete a entregar los bienes que se describen en las Imagen de Referencia.

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la

modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad – habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por *ITEM* a favor del oferente que ofrezca el **MENOR PRECIO** en su Oferta Económica, siempre que cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en estas bases.

X. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de Administración y Fianzas.

XI. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a Treinta (30) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los

bienes y/o servicios.

- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XII. PAGO DEL ANTICIPO:

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) con la suscripción del contrato u orden correspondiente. No será necesaria la presentación de factura para el desembolso del anticipo, pero deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XIII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.